



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°34.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°34/2018.-**

En Osorno, a 30 de OCTUBRE de 2018, siendo las 15.01 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 23 de OCTUBRE de 2018.
2. ORD. N°1342 DEL 19.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, y por Traspaso en Gastos.
3. ORD. N°1352 DEL 23.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
4. ORD. N°947 DEL 18.10.2018. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
5. ORD.N°1499-B DEL 22.10.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del D.A.E.M. año 2018.
6. ORD.N°1367 DEL 25.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para incorporar en la Ordenanza N°105 del 25.10.2017, Título V, Artículo 10: Pista de Patinaje Parque Chuyaca, que fija derechos municipales por concesiones, permisos y servicios año 2018, incluyendo el cobro y monto de dichos derechos que se deben pagar al hacer uso de la Pista de Patinaje Parque Chuyaca.
7. ORD. N°1348 DEL 20.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Ordenanza que fija derechos municipales por concesiones, permisos y servicios que regirá para el año 2019, y que es basado en el Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.



Concejo Municipal

8. ORD. N°1786 DEL 19.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Comité de Allegados Villas Unidas, del inmueble ubicado en calle Parinacota N°2091 de la ciudad y comuna de Osorno, correspondiente al Lote N°107, manzana 6, del Loteo "Senderos del Elqui", Rahue Alto, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 799 N°689 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2018.
9. ORD.N°1797 DEL 23.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Festividades Día de la Fe Evangélica 2018: Salvemos la Familia."
10. ORD.N°1813 DEL 26.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$1.100.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Cambiando y reestructurando nuestra cocina y asegurando nuestra Sede Social."
11. ORD.N°1815 DEL 26.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Recreativo Municipal, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Participando en Olimpiadas Municipales 2018".
12. ORD.N°1816 DEL 26.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación de Derechos Humanos Políticos Económicos y Ambientales Pilmaiquén, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "II Encuentro Internacional de Muralismo Canto y Poesía, por los Derechos Humanos. En Homenaje a Gabriela Mistral".
13. ORD.N°387 DEL 25.10.20158. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Comprometer aporte para postular 10 proyectos al 28° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto total de M\$370.281.-, Presupuesto Municipal 2019 (se menciona listado de calles y pasajes con aportes respectivos).
14. ORD.N°65-C DEL 25.10.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar en donación 04 cabezales de semáforos de tres luces, al Club de Automovilismo Deportivo Osorno-Motor (bienes municipales dados de baja por Decreto N°9077 del 23.08.2018).



Concejo Municipal

## 15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 23 de OCTUBRE de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°33 de fecha 23 de OCTUBRE de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### ACUERDO N°417.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1342 DEL 19.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, y por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°1342. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 OCTUBRE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:



Concejo Municipal

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.02.001.001	1	Permiso de Circulación – De beneficio Municipal	33.750.-
03.02.001.002	1	Permiso de Circulación – De beneficio Fondo Común Municipal	56.250.-
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gasto de capital	20.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>110.000.-</b>

## 2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.004	2	Servicios de mantención de alumbrado público	5.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>5.500.-</b>

<b>(1) + (2)</b>			<b>115.500.-</b>
------------------	--	--	------------------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.001	1	Materiales de Oficina	5.000.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	5.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	6.000.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranzas	5.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	2.550.-
24.01.001	4	Fondo de emergencias	5.000.-
24.03.09C.001	1	Al FCM – Permiso circulación – Aporte año vigente	56.250.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	2.500.-
29.99	1	Otros activos no financieros	26.000.-
31.02.004.044	1	Containers Asociación de futbol Pampa Alegre	2.200.-
<b>TOTAL</b>			<b>115.500.-</b>

P.O. 5-191

Justificación:

Cuenta 22.04.001: Para financiar requerimientos para compras de materiales de oficina hasta fin de año.

Cuenta 22.04.007: Para financiar requerimientos para compras de materiales y útiles de aseo para dependencias municipales hasta fin de año.

Cuenta 22.08.007 : Para financiar requerimientos de pasajes y fletes hasta fin de año.



Concejo Municipal

Cuenta 22.08.009 : Para financiar servicios de recaudación de TRANSBANK.

Cuenta 22.12.005 : Para financiar derechos municipales por permiso de construcción, según Ord. N°367 SECPLAN.

Cuenta 24.01.001 : Para financiar requerimientos de mediaguas, materiales de construcción y colchones, producidos por una emergencia, según Ord. N°1698 Depto. Social.

Cuenta 24.03.090.001: Para financiar pago al FCM sobre los permisos de circulación.

Cuenta 29.06.001: Para financiar adquisición de equipos computacionales para diferentes dependencias municipales.

Cuenta 29.99 : Para financiar adquisición de composteras para pequeños agricultores (Fomento Productivo) y para contenedores domiciliarios de basura, según Ord. N°1556 Dideco.

Cuenta 31.02.004.044: Para financiar aumento de presupuesto proyecto Containers cancha futbol Francke Pampa Alegre, según Ord. N°1650 Dideco.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.02.001.001	1	Permiso de Circulación – De beneficio Municipal	33.750.-
03.02.001.002	1	Permiso de Circulación – De beneficio Fondo Común Municipal	56.250.-
13.03.002.999	1	Otras transferencias para gasto de capital	20.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>110.000.-</b>



Concejo Municipal

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.004	2	Servicios de mantención de alumbrado público	5.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>5.500.-</b>

<b>(1) + (2)</b>			<b>115.500.-</b>
------------------	--	--	------------------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.001	1	Materiales de Oficina	5.000.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	5.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	6.000.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranzas	5.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	2.550.-
24.01.001	4	Fondo de emergencias	5.000.-
24.03.090.001	1	Al FCM – Permiso circulación – Aporte año vigente	56.250.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	2.500.-
29.99	1	Otros activos no financieros	26.000.-
31.02.004.044	1	Containers Asociación de futbol Pampa Alegre	2.200.-
<b>TOTAL</b>			<b>115.500.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1342 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°418.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1352 DEL 23.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°1352. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002.013	1	Diseño arq. proy. de especialidades Teatro de las Artes	152.126.-
<b>TOTAL</b>			<b>152.126.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Fondo de emergencias	152.126.-
<b>TOTAL</b>			<b>152.126.-</b>

P.O. 5-195

Justificación:

Cuenta 24.01.001: Para financiar requerimiento de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto a Emergencia sanitaria dada para ejecutar Plan de Cumplimiento exigidos por Superintendencia de Medio ambiente en Vertedero Curaco, según presupuesto adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002.013	1	Diseño arq. proy. de especialidades Teatro de las Artes	152.126.-
<b>TOTAL</b>			<b>152.126.-</b>



Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Fondo de emergencias	152.126.-
		<b>TOTAL</b>	<b>152.126.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1352 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°419.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°947 DEL 18.10.2018. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°947. SALUD. MAT: MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, OCTUBRE 18 DE 2018. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

TRASPASOS EN GASTOS				
DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22			<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	(125.000)
	11		<u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	(125.000)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			GASTOS EN PERSONAL	125.000.-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	125.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFE DEPTO. DE SALUD».





Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de Salud.

TRASPASOS EN GASTOS				
DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22			<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	(125.000)
	11		<u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	(125.000)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	125.000.-
	03		<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	125.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°947 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 18 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°420.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°1499-B DEL 22.10.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del D.A.E.M. año 2018.

Se da lectura al «ORD.N°1499-B. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO INCLUIR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 22 OCTUBRE DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:



Concejo Municipal

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	25.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>25.000.-</b>

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	25.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>25.000.-</b>

La presente modificación es para financiar celebración (cena) del día del profesor y asistentes de la educación.

Sin otro particular,

Se despide atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del D.A.E.M. año 2018.

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión.	25.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>25.000.-</b>

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	25.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>25.000.-</b>

La presente modificación es para financiar celebración (cena) del día del profesor y asistente de la educación.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1499-B del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 22 de octubre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°421.-**



Concejo Municipal

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°1367 DEL 25.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para incorporar en la Ordenanza N°105 del 25.10.2017, Título V, Artículo 10: Pista de Patinaje Parque Chuyaca, que fija derechos municipales por concesiones, permisos y servicios año 2018, incluyendo el cobro y monto de dichos derechos que se deben pagar al hacer uso de la Pista de Patinaje Parque Chuyaca.

Se da lectura al «ORD.N°1367. ANT: ORDENANZA N°105 DE 25.10.2017 QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2018. MAT: SOLICITA INCORPORAR COBRO EN LA ORDENANZA N°105 DE 25.10.17 QUE RIGE PARA EL AÑO 2018, QUE INDICA. OSORNO, OCTUBRE 25 DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por el presente y de acuerdo a que se encuentra en funcionamiento el nuevo edificio municipal "Pista de Patinaje Parque Chuyaca", y que estará dirigido a actividades municipales como también para uso de personas naturales o jurídicas; al respecto le informo que se debe incluir su cobro y monto de los derechos municipales que deben pagar al hacer uso de la pista. Dichos valores deben pasar al Concejo Municipal para el acuerdo respectivo.

Esta modificación quedaría de la siguiente manera:

Insertar en el Título V, Dirección de Administración y Finanzas

**Artículo 10: Pista Patinaje Parque Chuyaca:**

**1. Pista Patinaje Parque Chuyaca**

Temporada todo el año

**Martes a Domingo de 09:00 a 21:00 hrs.**

a) 1 Hora	\$5.000.-	PESOS
b) ½ hora	\$3.000.-	PESOS
c) Minuto adicional	\$100.-	PESOS
d) Arriendo Pingüino (apoyo patinadores)	\$1.500.-	PESOS

Quedo a la espera de lo solicitado, le saludo atte., SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR

ALCALDE BERTIN: "Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " Respecto al valor fijado para el arriendo del apoyo de los patinadores que es el Pingüino, me gustaría que se clarificara si ese valor es estándar para todos, o hay diferencia entre los niños y los adultos mayores".

ALCALDE BERTIN: " Es para todos igual".

CONCEJAL CARRILLO: " Encuentro que el valor de \$1.500 por pingüino es alto, especialmente si está orientado a los niños, porque una familia que tiene dos o tres niños, más el pago de la media hora de arriendo de la pista, encuentro que el valor es elevado, no sé si hay posibilidad de discutirlo o de mejorarlo".

ALCALDE BERTIN: " Se puede cambiar, pero estos son valores estándar que están en todas partes".

CONCEJALA SCHUCK: "Estoy de acuerdo con don Emeterio, respecto al valor del arriendo del pingüino, porque también se va a cancelar el arriendo de la cancha de patinaje y si una familia tiene tres o más hijos, esto sería de un alto costo para ellos, y también esta pista es utilizable todo el año, no así como las piscinas".

ALCALDE BERTIN: " Recuerden ustedes que hay días libres, que son liberados para todos los jóvenes, y también pueden haber convenios con algunas organizaciones, como Juntas de vecinos, adultos mayores".

CONCEJALA SCHUCK: " Van a haber convenios con las juntas de vecinos".

ALCALDE BERTIN: " Estamos abiertos a todo ese tipo de cosas".

CONCEJALA SCHUCK: " Alcalde la pista de patinaje ya está funcionando".

ALCALDE BERTIN: " Hoy día se le dio el visto bueno de Salud. Bueno estamos aprendiendo con todo esto, nadie tiene experiencia en este tipo de cosas, estamos revisando el tema de porqué se descongela tan rápido; entonces, vamos a experimentar una serie de cosas, me dicen que hay que colocar una chiflonera, son como dos puertas antes de entrar, para que no entre el aire caliente, vamos a implementar una serie de cosas que se pueden habilitar, vamos a hacer todas las averiguaciones del caso, para ver si efectivamente estamos con la potencia que corresponde, pero a contar de hoy la pista estaría funcionando, y bueno estaremos en una marcha blando por lo menos unos dos meses para ver cuáles son las fallas y los problemas que tenemos".

CONCEJALA SCHUCK: " Después de la marcha blanca se va a licitar".

ALCALDE BERTIN: " Una vez que tengamos claros los costos definitivos, y las mejoras que podamos incorporarles, porque me imagino que hay que



Concejo Municipal

ver algunas cosas, por lo pronto estamos pensando en colocar una doble puerta para que no entre el aire caliente, también se está pensando colocar otra puerta para que entren solamente por el lado donde está la sala de juego, que no pasen por la pista”.

CONCEJAL CARRILLO: " Aquí usted tiene la facultad para auspiciar en caso de que un colegio quiera asistir”.

ALCALDE BERTIN: " Mire vamos a dar todas las facilidades del caso, para que a pista se use, no para que ahí desocupada”.

CONCEJALA SCHUCK: “ También si van más de tres hermanos, se puede dejar que el tercero entre gratis o cosas así para que pueda ir la familia”.

ALCALDE BERTIN: " Recuerden que mientras la tengamos nosotros se puede tomar todas estas medidas, pero una vez que la licitemos ya va a hacer diferente, la persona que esté ahí va a querer salvar sus costos y tener utilidad, porque es un negocio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Usted sabe que yo me abstuve frente a esto, sé que hay que aportar para que salga adelante, ya está ejecutada la obra, estoy de acuerdo que ahora la modificación es solamente para aprobar una ordenanza tipo en termino de referencia de precio, la idea es que más adelante se pueda tener una reunión con la D.A.F., con la gente que opera esto, para aportar algunas ideas, que hay experiencias afuera de cómo se está trabajando este tipo de pistas, y efectivamente me uno a todas las inquietudes para darle mayor facilidad a las familias que tienen menos, porque como dice don Emeterio sumar el arriendo del pingüino más el arriendo de la pista, esto sumaria unos \$4.500.- lo otro también es resguardar la seguridad de las personas porque el día de la inauguración vi personas sin coderas, rodilleras, porque si hay caídas y si alguien se fracturas, nos van a llegar querellas después a nosotros, en eso hay que tener mucho cuidado”.

ALCALDE BERTIN: " Este ya se tiene contemplado, don Sergio puede informar”.

Se incorpora a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Señor Presidente, señores Concejales, para hacer un breve resumen, quería contar primero que usted ayer autorizó una actividad con una institución que trabaja con niños de alto riesgo, la actividad se desarrolló desde las 5 de la tarde hasta las 7 de la tarde, fue todo gratuito, después se dio el espacio para que ellos tomen once, no se puede tomar fotografías por razones obvias, pero se realizó en completa



Concejo Municipal

normalidad de las 5 a las 7 de tarde, esa fue la primera actividad gratuita de todas las que vamos a realizar todos los días lunes, ahí se presta toda la implementación, patines, pingüinos, y van los instructores, hay dos instructores en la pista, hay 4 personas que trabajan en entrega y recepción de implementación, una señorita TENS que trabaja en primeros auxilios, y un encargado que se desempeña como administrador del recinto, tenemos guardias de seguridad también, hoy día el Alcalde anunció que la Autoridad Sanitaria, ya la recepcionó completamente, y tenemos que cumplir ciertos requisitos, que ya están cubiertos, y otras observaciones pero que la podemos cubrir en un corto tiempo. Sobre el tema de accidentabilidad, desde el día 1 que comenzó a funcionar la pista tenemos un seguro contra daños de terceros, así que si llegara a ocurrir algo grave ya tenemos una cobertura que está adquirida por el Municipio para cualquier evento. Además con esta incorporación de tarifas, que son más económicas que el mercado, nosotros vamos a comenzar a cobrar por el uso del recinto, y copiado por otra pista de patinaje de hielo se firma como una autorización de que si ocurre algo dentro de la pista es responsabilidad compartida del que va a hacer uso y el municipio, y eso va firmado”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Aquí hay unos valores que se van a cobrar ahora, pero que va a pasar después cuando se licite, se va a colocar un límite a la empresa, o son estos los valores máximos”.

ALCALDE BERTIN: " Eso no lo sabemos, vamos a ver cómo funciona con esto, usted sabe que estamos en marcha blanca, si con esto se financia se le puede sugerir a la empresa en un contrato que esos valores se mantengan, en todo caso como dice el Director de la D.A.F. que estamos por bajos a los valores del mercado nacional, pero la idea es que esto resulte por eso es que vamos a administrar unos 2 o 3 meses para que conozcamos bien esto, y después poder licitar, por mientras se van a realizar todas las mejoras necesarias para que no tengamos problemas de ningún tipo y hay todo un equipo que está trabajando, está don Carlos Gonzalez y varias personas más para ir viendo cómo corregimos los posibles problemas que se pueden presentar más a futuro, porque recuerden que falta que llegue el verano, y si hay unos 30° afuera hay que ver cómo funciona ahí, por lo tanto, hay que ir tomando las precauciones del caso, todavía tenemos las garantías de la empresa, por \$29.500.000.- bueno tiene buena aislación, si el problema está dado que la forma que utilizo la empresa para congelar la pista es diferente, porque en la mayoría de las pistas el serpentín lo colocan sobre el cemento, pero aquí la empresa que asesó determinó que el serpentín debía ir dentro del cemento, con una capa de 7 centímetros, entonces, primero se congela el cemento y después hacía arriba, entonces, ahí eso se está viendo, pero llegamos bien a los 5 a 7 centímetros, pero después cuando se usa rápido se forma una capa de agua de un par de milímetros y eso es lo que nos preocupa, y eso tenemos que verlo como lo solucionamos. Ahora cuántas personas hay utilizado la pista”.

1449



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: " Los primeros días en promedio pasaban casi 300 personas diarias, y aclarar que desde el día 1 la pista a estado funcionado, en forma gratuita, por unos 15 a 20 minutos por persona. Y la marcha blanca es era de 15.00 a 20.00 horas, ahora con la apertura vamos a trabajar mañana y tarde".

ALCALDE BERTIN: " Ahora se van a colocar los precios y va a estar abierta más tiempo, pero todos pagan a excepción de los días lunes en donde son los convenios que tenemos con los colegios. Bien más adelante les vamos a ir contando como se ha desempeñado esto. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de incorporar en la Ordenanza N°105 del 25.10.2017, Título V, Artículo 10: Pista de Patinaje Parque Chuyaca, que fija derechos municipales por concesiones, permisos y servicios año 2018, incluyendo el cobro y monto de dichos derechos que se deben pagar al hacer uso de la Pista de Patinaje Parque Chuyaca.

Artículo 10: Pista Patinaje Parque Chuyaca:

1. Pista Patinaje Parque Chuyaca		
Temporada todo el año		
Martes a Domingo de 09:00 a 21:00 hrs.		
a) 1 Hora	\$5.000.-	PESOS
b) ½ hora	\$3.000.-	PESOS
c) Minuto adicional	\$100.-	PESOS
d) Arriendo Pingüino (apoyo patinadores)	\$1.500.-	PESOS

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1367 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de octubre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°422.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1348 DEL 20.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Ordenanza que fija derechos municipales por concesiones, permisos y servicios que regirá para el año 2019, y que es basado en el Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Se da lectura al «ORD.N°1348.DAF. ANT: LEY N°3063 DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES. ORDENANZA N°105 DE 25.10.17, QUE FIJA



Concejo Municipal

DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2018. MAT: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE SESION DEL HONORABLE CONCEJO ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES QUE REGIRA PARA EL AÑO 2019. OSORNO, OCTUBRE 20 DE 2018. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por el presente le saludo cordialmente y tengo a bien solicitar a Ud. se incorpore en tabla de sesión del H. Concejo para su aprobación, La Ordenanza que fija derechos municipales por concesiones, permisos y servicios que registrará para el año 2019, de la cual se adjunta formato correspondiente.

Todo ello basado en la Ley Na3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Le saludo atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: " En el Título I, artículo 2, dice:

#### TITULO I

#### LIQUIDACION Y PAGO DE LOS DERECHOS

##### ARTICULO 2:

Cada unidad municipal deberá generar las ordenes de ingresos en los sistemas computacionales, según esta ordenanza. Acreditado dicho pago, se otorgará la concesión, el permiso o servicio salvo en aquellos casos que la Ley haya fijado otros plazos.

En todo caso, se dejará constancia del pago efectuado en el registro correspondiente, con indicaciones del boletín de ingresos y su fecha.

Las Direcciones y Departamentos, al efectuar la liquidación por concepto de uso de dependencias Municipales, como, Teatro, Gimnasios, Establecimientos Educacionales, Estadios, deberán considerar un aumento de un 10% con respecto a los valores fijados en ésta Ordenanza, cuando su autorización se efectúe para días Domingos y Festivos.

ALCALDE BERTIN: " Cuánto es el valor normal. Recuerden ustedes que cada vez que prestamos un recinto los días sábados y domingos, colocamos a funcionarios trabajando con un 50% de recargo en su





Concejo Municipal

remuneración o sea nos cuesta un 50% más, y para las organizaciones siempre está auspiciado, no le cobramos. Don Sergio cuente cuánto es el valor que se cobra normalmente”.

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " La ordenanza trae la tarificación de todos los recintos y como bien dice el Alcalde, los días sábados y domingos son un poco más caros, por lo menos en el caso nuestro sube en un 50% de la hora extra más, pero por lo general todos estos recintos son prestados con auspicio, o patrocinio del municipio, por lo tanto en la mayoría de los casos están con gratuidad”.

ALCALDE BERTIN: " Por ejemplo si viene una consultora de Santiago ahí se tiene que cobrar”.

SEÑOR GONZALEZ: "Un ejemplo claro Alcalde, es el circo Jumbo que paga casi \$5.000.000.- por el arriendo del gimnasio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Como es sabido por todos los colegas, que los recintos municipales, la casa del folclor, el teatro municipal, el mercado municipal, para nuestras organizaciones sociales siempre es auspiciado en forma gratuita, con el cuidado respectivo, y tienen que ser responsables, o sea en ese sentido está resguardado el auspicio gratuito, para nuestras organizaciones sociales, estamos totalmente de acuerdo que una productora que viene a lucrar hay que cobrarle y los valores están estandarizados a mercado, así que cobramos más baratos que otros espacios que están dentro de la ciudad de Osorno. Mi duda más a fondo que tenía, si se altera la modificación en comparación del año pasado y en qué punto se altera”.

CONCEJAL CARRILLO: " Esto lo había sugerido que este tema se viera en comisión, para haber despejado todas las dudas, porque hay varias cosas que hay que consultar, y tengo tres consultas, la primera se trata del artículo:



Concejo Municipal

### TITULO III

#### DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

#### DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

##### ARTÍCULO 5:

Los servicios especiales de extracción de basura, escombros y otros, distintos a los contemplados en los artículos 5 y siguientes al Decreto Ley N°3.063, pagarán los siguientes valores:

- |   |      |   |        |
|---|------|---|--------|
| 1. Retiro de desperdicios y/o escombros de industrias, comercio, viviendas, sitios particulares y otros, por metro cúbico (m <sup>3</sup> ) |      |   |        |
| a) Retiro de basura, desperdicios y escombros desde comercio, Industrias y Otros.   |      |   |        |
| Sin maquinaria  | 1,00 | ✓ | U.T.M. |
| b) Retiro de desperdicios y/o escombros de viviendas y sitios Particulares.   |      |   |        |
| Sin maquinaria  | 0,50 | ✓ | U.T.M. |
| Con maquinaria  | 1,00 | ✓ | U.T.M. |

Mi consulta es si en la letra a) no se retira los desperdicios con maquinaria de los supermercados e industrias porque no hay un valor estipulado.

Y lo segundo que considero a raíz del gran número de microbasurales que van apareciendo permanentemente en distintos sectores de Osorno, que el valor de una UTM que son \$48.000.- hoy día a veces para algunos sectores poblacionales para este monto por el retiro de la basura domiciliaria es alto”.

ALCALDE BERTIN: " Pero eso también viene auspiciado”.

CONCEJAL CARRILLO: " Pero está todo el tema burocrático, en que hay que hacer una carta, elevar una solicitud, ver el informa social”.

ALCALDE BERTIN: " No es tan así, basta con que vengan, y hablen con Dideco, y se le da el auspicio inmediatamente, generalmente opera de esa manera, a nadie se le cobra, si viven en una población menos, solamente a las empresas grandes, como para retirar escombros”.

CONCEJAL CARRILLO: " Y respecto a la primero pregunta”.

SEÑOR GONZALEZ: " Ellos externalizan sus servicios con otras empresas”.

CONCEJAL CARRILLO: " En el artículo 6:

##### ARTÍCULO 6:

Los servicios por trabajos especiales, pagarán los siguientes derechos municipales, por unidad:

- |                                   |       |        |
|-----------------------------------|-------|--------|
| 5. Fogón (alhajado) OLEGARIO MOHR | 10,00 | U.T.M. |
|-----------------------------------|-------|--------|



Concejo Municipal

Este cobro es por el día, por una noche, por hora”.

SEÑOR GONZALEZ: " Es de 15.00 hrs. a 23.00 hrs.”.

CONCEJAL CARRILLO: " Sería bueno indicarlo, y también sería bueno fijar un valor hora, porque algunos pueden reservarlo por algunas horas”.

SEÑOR GONZALEZ: " Habría que verlo”.

ALCALDE BERTIN: " Toda esta ordenanza está sujeta a auspicio, si viene una organización y dicen que quieren ocupar el fogón y no tienen dinero, se facilita con auspicio porque es una organización social, o si viene un colegio y dice que puede pagar solamente la mitad, perfecto también se puede auspiciar así, si las condiciones así se ameritan, y es bueno que cuando las personas puede pagar, pague los valores reales”.

CONCEJAL CARRILLO: " Pero sería bueno fraccionar el día”.

ALCALDE BERTIN: " Se puede sacar el equivalente de estas obras”.

SEÑOR GONZALEZ: " Sí”.

ALCALDE BERTIN: " Porque a lo mejor algunas personas se pueden quedar hasta más tarde, y así colocar un valor más recargado, porque también el funcionario que queda tiene que ver en qué condiciones queda el colocar y cerrar “.

CONCEJALA SCHUCK: “Volviendo a la sala de reuniones del mercado, que es bastante costoso, con 10 UTM de arriendo, me gustaría saber cuántas veces se ha arrendado por ese valor”.

SEÑOR GONZALEZ: " Voy a informar por escrito”.

ALCALDE BERTIN: " Me atrevo a decir que el 90% se ha auspiciado”.

SEÑOR GONZALEZ: " El resumen se hará de la gente que ha pagado, y a la que se ha auspiciado. Respecto a la consulta del Concejal Hernandez, en la ordenanza se hicieron cambios, pero es solamente porque se creó la Dirección de Operaciones, y los valores que cobraba en algunos ítems la Dirmaao, se trasladan a la Dirección de Operaciones, pero no hubo aumento de tarifa, el único aumento de tarifa que se registró fue la sala de clases y otras dependencias, este es un tributo que cobra el D.A.E.M., por lo general son los laboratorios de informática, pero eso igual se arriendan a empresas privadas, por ejemplo el Liceo de Hombres se lo tiene arrendado a la IEP, y ese es el único que subió de 0.12 UTM a 0.20 UTM, es el único tributo que se aumentó, los demás se mantuvieron todos”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Con respecto a las ferias, cementerios, eso se mantiene".

SEÑOR GONZALEZ: " Todo se mantuvo".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y los áridos".

SEÑOR GONZALEZ: " También se mantuvieron los valores".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Derecho de bien nacional de uso público".

SEÑOR GONZALEZ: " También se mantuvo no se modificó".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Alcalde si es que en algún momento existiera alguna duda más profundo, se puede hacer una modificación".

ALCALDE BERTIN: " En cualquier momento. Se tiene que aprobar esta ordenanza, y se puede modificar en cualquier momento durante el año".

SEÑOR GONZALEZ: " Se puede incorporar tributos también".

ALCALDE BERTIN: " Sí se pueden incorporar tributos, véanlo si alguien tiene alguna inquietud, me lo dicen, y no hay ningún problema, pero hoy se tiene que aprobar la ordenanza o rechazarla".

SEÑOR GONZALEZ: " Como dato final, esta ordenanza a nosotros nos significan alrededor de 700 millones de pesos al año".

ALCALDE BERTIN: " Son ingresos propios del municipio, Y ustedes aunque no crean el terminal de buses municipal significan otros casi 500 millones de pesos al año, y el estacionamiento son unos 20 millones al mes y el casino son entre 500 o 600 al año. Bien señores Concejales en votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Ordenanza que fija derechos municipales por concesiones, permisos y servicios que regirá para el año 2019, y que es basado en el Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1348 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°423.-**



Concejo Municipal

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1786 DEL 19.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, al Comité de Allegados Villas Unidas, del inmueble ubicado en calle Parinacota N°2091 de la ciudad y comuna de Osorno, correspondiente al Lote N°107, manzana 6, del Loteo "Senderos del Elqui", Rahue Alto, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 799 N°689 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2018.

Se da lectura al «ORD.N°1786. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°50-G DE 16/10/2018 - ORD.DID. N°1504 DE 30/08/2018. SOLICITUD DE COMODATO COMITÉ DE ALLEGADOS VILLAS UNIDAS. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 OCTUBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte del Comité de Allegados Villas Unidas, sobre el inmueble ubicado en calle Parinacota N° 2091 de la Ciudad y Comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra ubicada en calle Parinacota N° 2091 de la ciudad de Osorno, que corresponde al Lote N° 107, manzana 6, del Loteo "Senderos del Elqui", Rahue Alto, e inscrita a favor de este municipio a fojas 799 N° 689 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 2018.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al Comité de Allegados Villas Unidas, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N° 50-G aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 04

1456



Concejo Municipal

años, al Comité de Allegados Villas Unidas, del inmueble ubicado en calle Parinacota N°2091 de la ciudad y comuna de Osorno, correspondiente al Lote N°107, manzana 6, del Loteo "Senderos del Elqui", Rahue Alto, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 799 N°689 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2018. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1786 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de octubre de 2018, ordinario N°50-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°424.-**

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°1797 DEL 23.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Festividades Día de la Fe Evangélica 2018: Salvemos la Familia."

Se da lectura al «ORD.N°1797. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE AGRUPACION SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE PASTORES EVANGELICOS OSORNO. ORD.N°1728 DE FECHA 09.10.2018 DIDECO. ORD.N°1727 DE FECHA 09.10.2018 DIDECO. INFORME N°92-C DE FECHA 23.10.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1306 DE FECHA 10.10.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 23 OCTUBRE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 30.10.2018, la solicitud de aporte de la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado Celebración Festividades Día de la Fe Evangélica 2018: "Salvemos la Familia".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Festividades Día de la Fe Evangélica 2018: Salvemos la Familia". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°92-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de octubre de 2018; ordinario N°1306 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de octubre de 2018 y ordinario N°1797 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°425.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°1813 DEL 26.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$1.100.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Cambiando y reestructurando nuestra cocina y asegurando nuestra Sede Social."

Se da lectura al «ORD.N°1813. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE VILLA LASGOS DEL SUR. ORD.N°1749 DE FECHA 12.10.2018 DIDECO. ORD.N°1750 DE FECHA 12.10.2018 DIDECO. INFORME N°91-C DE FECHA 19.10.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1368 DE FECHA 25.10.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 26 OCTUBRE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VLANEZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 30.10.2018, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$1.100.000.- para la ejecución del proyecto denominado Cambiando y reestructurando nuestra cocina y asegurando nuestra Sede Social.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$1.100.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Cambiando y reestructurando nuestra cocina y asegurando nuestra Sede Social". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°91-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de octubre de 2018; ordinario N°1368 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de octubre de 2018 y ordinario N°1813 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°426.-**

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD.N°1815 DEL 26.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Recreativo Municipal, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Participando en Olimpiadas Municipales 2018".

Se da lectura al «ORD.N°1815. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 26 OCTUBRE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VLANEZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 30.10.2018, solicitud de aporte para el Club Deportivo Recreativo Municipal, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Participando en Olimpiadas Municipales 2018".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Recreativo Municipal, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Participando en Olimpiadas Municipales 2018". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°93-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha





Concejo Municipal

26 de octubre de 2018; ordinario N°1372 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de octubre de 2018 y ordinario N°1815 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°427.-**

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.N°1816 DEL 26.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación de Derechos Humanos Políticos Económicos y Ambientales Pilmaiquén, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "II Encuentro Internacional de Muralismo Canto y Poesía, por los Derechos Humanos. En Homenaje a Gabriela Mistral".

Se da lectura al «ORD.N°1816. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 26 OCTUBRE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VLANEZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 30.10.2018, solicitud de aporte para la Corporación de Derechos Humanos Políticos Económicos y Ambientales Pilmaiquén, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "II Encuentro Internacional de Muralismo Canto y Poesía, por los Derechos Humanos. En Homenaje a Gabriela Mistral".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación de Derechos Humanos Políticos Económicos y Ambientales Pilmaiquén, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "II Encuentro Internacional de Muralismo Canto y Poesía, por los Derechos Humanos. En Homenaje a Gabriela Mistral". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°94-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de octubre de 2018; ordinario N°1371 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de



Concejo Municipal

octubre de 2018 y ordinario N°1816 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°428.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD.N°387 DEL 25.10.20158. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Comprometer aporte para postular 10 proyectos al 28° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto total de M\$370.281.-, Presupuesto Municipal 2019 (se menciona listado de calles y pasajes con aportes respectivos).

Se da lectura al «ORD.N°387. SECPLAN. MAT: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL APOORTE MUNICIPAL. OSORNO, 25 OCTUBRE DE 2018. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante el presente Oficio, solicito a Ud., tener a bien, incluir en la tabla del Concejo, el aporte municipal para postular 10 proyectos al 28° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Acuerdo es el siguiente: Comprometer aporte para Programa Pavimentos Participativos Llamado N° 28, por un total de M\$ 370281- Presupuesto Municipal 2019, según el siguiente detalle:

CALLES Y/O PASAJES	VALOR
1)Pje. El Salvador, desde Avda. Real a Pje. Asunción	\$ 931.-
2)Pje. Henríquez, desde Avda. René Soriano a calle E. Vásquez.	\$ 2.291.-
3)Calle Barros Arana, desde calle Barros Arana a calle Saturnino Barril.	\$ 7.986.-
4)Pje. Samuel Burgos, desde Nieto de Gaete a Calle Stgo. Rosas. - Pje. Andía y Varela, desde calle W. Ramos a Pje. Samuel Burgos. - Pje. Galvarino Riveros, desde calle W. Ramos a Pje. Samuel Burgos. - Pje. General Las Heras, desde calle W. Ramos a Pje. Samuel Burgos.	\$ 5.493.-
5)Pje. San Cristóbal, desde Pje. Mérida a calle Cuba.	\$ 681.-
6)Pje. Cantiamo Sur, desde Pje. Purranguil a calle Pichimpulli.	\$ 377.-
7)Calle Mañiguales, desde Avda. César Ercilla a calle Juanita Aguirre.	\$ 3.479.-
8)Pje. Trinidad, desde calle Cuba a Pje. Ayacucho.	\$ 24.824.-
9)Calle Fuschlocher, desde calle Luis Cruz a calle Gmo. Francke.	\$321.796.-
10)Pje. Sin Nombre (Chapiquiña), desde Pje. Cuya a Héroes de la Concepción.	\$ 2.423.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Recuerden ustedes que esta Administración desde que asumió, estamos poniendo el 100% del aporte de los pobladores”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Otra vez me extraña que la calle Tarapacá, desde la Feria Rahue hacía García Hurtado, no esté en este presupuesto y me gustaría saber si esto se va hacer en definitiva y cuando se va hacer”.

ALCALDE BERTIN: “Don Mario, tenemos una prioridad pre establecida, entonces primero tenemos que hacer el proyecto, que lo hacemos nosotros, y una vez que estos se van terminando, lo vamos haciendo por orden de acuerdo a la prioridad, hoy día no esta en esa prioridad y tendríamos que bajar alguna de estas calles”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí por supuesto, entiendo, pero este es un requerimiento de la comunidad, son 5 mil personas que viven ahí”.

ALCALDE BERTIN: “Lo tenemos presente, a ver si terminamos el proyecto lo más rápido posible y le digo con mucha franqueza, lo veo difícil que gane, porque no tiene casas por los lados y ellos una de las prioridades que toman en cuenta, para otorgar los montos, es que haya casas por los lados”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero lo hemos conversado en varias oportunidades, pero ahí una de las problemáticas que había era el agua que viene desde arriba”.

ALCALDE BERTIN: “El Serviu no toma en cuenta eso, el Serviu toma en cuenta a que cantidad o número de personas que va a favorecer esta participación, por eso es que se llama Presupuesto Participativo. Nosotros no tenemos ningún problema en colocar el aporte en nombre de los vecinos, pero ellos van a tomar en cuenta cuantas familias están siendo intervenidas favorablemente y ahí, en esa cuenta no hay nadie”.

CONCEJAL TRONCOSO: “No, no hay nadie, pero para llegar arriba son 5 mil personas”.

ALCALDE BERTIN: “A lo mejor es otra la vía de ese proyecto, a lo mejor por el FNDR, por eso es mejor ver el proyecto y no presentarlo acá y sí al FNDR, ahí sí que lo pueden financiar, no piden este requisito”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, entonces yo sigo insistiendo que en algún momento se debería presentar para tener alguna posibilidad de hacerlo”.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción comprometer aporte para postular 10 proyectos al 28° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto total de M\$370.281.-, Presupuesto Municipal 2019, según el siguiente detalle:

CALLES Y/O PASAJES	VALOR M\$
1)Pje. El Salvador, desde Avda. Real a Pje. Asunción	\$ 931.-
2)Pje. Henríquez, desde Avda. René Soriano a calle E. Vásquez.	\$ 2.291.-
3)Calle Barros Arana, desde calle Barros Arana a calle Saturnino Barril.	\$ 7.986.-
4)Pje. Samuel Burgos, desde Nieto de Gaete a Calle Stgo. Rosas. - Pje. Andía y Varela, desde calle W. Ramos a Pje. Samuel Burgos. - Pje. Galvarino Riveros, desde calle W. Ramos a Pje. Samuel Burgos. - Pje. General Las Heras, desde calle W. Ramos a Pje. Samuel Burgos.	\$ 5.493.-
5)Pje. San Cristóbal, desde Pje. Mérida a calle Cuba.	\$ 681.-
6)Pje. Cantiamo Sur, desde Pje. Purranguil a calle Pichimpulli.	\$ 377.-
7)Calle Mañiguales, desde Avda. César Ercilla a calle Juanita Aguirre.	\$ 3.479.-
8)Pje. Trinidad, desde calle Cuba a Pje. Ayacucho.	\$ 24.824.-
9)Calle Fuschlocher, desde calle Luis Cruz a calle Gmo. Francke.	\$321.796.-
10)Pje. Sin Nombre (Chapiquiña), desde Pje. Cuya a Héroes de la Concepción.	\$ 2.423.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°387 de la Secplan, de fecha 25 de octubre de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N° 429.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD.N°65-C DEL 25.10.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar en donación 04 cabezales de semáforos de tres luces, al Club de Automovilismo Deportivo Osorno-Motor (bienes municipales dados de baja por Decreto N°9077 del 23.08.2018).

Se da lectura al «ORD.N°65-C. JURIDICA. ANT: ORD.N°1659 DE 22.10.2018, DEL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE FECHA 22.10.2018. MAT: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TALA DEL CONCEJO. OSORNO, 25 OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA. DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación los siguientes bienes muebles al Club de



Concejo Municipal

Automovilismo Deportivo Osorno-Motor, Personalidad Jurídica N° 1335-F, de acuerdo a lo que a continuación se pasa a exponer:

a) 4 cabezales de semáforos de tres luces.

En virtud de requerimiento del Club de Automovilismo Deportivo Osorno-Motor, a don Jaime Bertin Valenzuela, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de carta ingresada a través de Oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Osorno, de fecha 05.07.2018, se solicita Donación de los bienes muebles ya singularizados:

Que, en virtud de Decreto N° 9.077, de fecha 23.08.2018, y del Decreto Exento N°892 de fecha 09.03.2009, que delega atribuciones en el Jefe de del Departamento de Gestión Administrativa para dar de alta y baja bienes muebles municipales, se dispone la baja de bienes municipales Consistentes en 4 cabezales de semáforos de tres luces solicitados por el Club de Automovilismo Deportivo Osorno Motor.

Ord. N° 1.659, de 22 de octubre de 2018, suscrito por don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público, para la ejecución del trámite administrativo de donación.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.”

El artículo 65 letra f), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Consejo para:

f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1.- Según lo informado los bienes muebles solicitados, ya fueron dados de baja.

2.- En este caso, en particular, la Organización requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por



Concejo Municipal

lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Sr. Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder a la entrega, previo acuerdo del Concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA. DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Están dados de baja, no sirven para los tiempos que tenemos hoy día, son cosas antiguas".

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción entregar en donación 04 cabezales de semáforos de tres luces, al Club de Automovilismo Deportivo OSORNOMOTOR (bienes municipales dados de baja por Decreto N°9077 del 23.08.2018). Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°65-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de octubre de 2018; Ordinario N°1250 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 03 de agosto de 2018; solicitud del Club de Automovilismo Deportivo OSORNOMOTOR, de fecha 04 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°430.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla.

#### ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°1438. RENTAS. ANT: DELIBERACION N°367/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°30 DE 25.09.18. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°367 DE 2018. OSORNO, OCTUBRE 24 DE 2018. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°367/2018 de fecha 25.09.18, y a petición del Concejal Sr. Carrillo que se refiere a conocer que tipo de patente tiene Asesorías Los Olivos S.A. que son los titulares de Ecoprial, al respecto Informo:



Concejo Municipal

- Razón social: ASESORIA LOS OLIVOS SA.
- R.U.T. 76.007.524-8
- Representante legal: CESAR ANDRES CORONADO ZUÑIGA
- Actividad: OFICINA ASESORIA EN OBRAS MENORES, GESTION SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE.
- Dirección: RUTA U40 KM. 5,2
- Fecha de inicio: 02 DE JUNIO DE 2009
- Rol patente: 2-14372 se encuentra vigente y al día en su pago.
- Decreto N°3846 de 02.06.09. que Otorga patente comercial definitiva

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES».

CONCEJAL CARRILLO: “Hace algún tiempo atrás pedí este informe al Departamento de Rentas, para saber qué tipo de patente tenía Asesoría Los Olivos S.A. que su nombre de fantasía es ECOPRIAL y me gustaría si es que alguien me puede responder si este tipo de patente, permite a esta Sociedad o a esta Empresa, tener un relleno sanitario con planta de tratamiento”.

Se integra a la mesa el Señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Alcalde, ante la consulta, yo vi el informe también, pero hay que aclarar ciertas cosas, nosotros ese tema cuando se licita, lo hacemos a través de Mercado Público”.

ALCALDE BERTIN: “Pero se está preguntando otra cosa, el origen de la patente, por qué le dieron patente con ese giro”.

CONCEJAL CARRILLO: “La pregunta que yo estoy haciendo es si esa patente a ECOPRIAL le permite tener un relleno sanitario como planta de tratamiento de lodos”.

Se integra a la mesa la Señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “No entendí la pregunta”.

CONCEJAL CARRILLO: “El informe que tengo de Rentas es que Asesoría Los Olivos S.A., que su nombre de fantasía es ECOPRIAL, tiene una patente municipal de Oficina Asesoría de Obras Menores y Gestión Sanitaria y



Concejo Municipal

Medio Ambiente y la pregunta es, si esa patente le permite tener un relleno sanitario como planta de tratamiento de lodos”.

SEÑORA VILLARROEL: “Puedo hablar Alcalde, como Dirección de Obras, no como Rentas, porque la verdad no manejo el tema. Para que esa empresa esté en ese lugar, como ustedes saben esta fuera del límite urbano, por ende está en sector rural, tienen que haber hecho un cambio de uso de suelo en el Ministerio de Agricultura para poder ser aprobado, en el Ministerio de Agricultura, el propietario ingresa un expediente técnico patrocinado por 2 profesionales: un Arquitecto y un Agrónomo o un Ingeniero Forestal, donde hacen un expediente técnico, el cual Agricultura aprueba el cambio uso de suelo y también aprueba el nuevo uso de suelo, destinado a esos terrenos. Con ese cambio de uso de suelo respectivo, ingresa un expediente técnico nuevamente a Dirección de Obras donde es aprobado. Desconozco el carácter de si puede o no puede funcionar, lo que yo le puedo decir es que esas dependencias tienen Permiso de Edificación vigente, en su momento construyeron todo con permiso respectivo”.

ALCALDE BERTIN: “Pero para tener esa patente, cumplió con todos los requisitos que estás hablando”.

SEÑORA VILLARROEL: “En su momento sí, pero yo no tengo el informe en este momento a mano, lo que estoy explicando es que hoy día nuestra normativa implica todo ese proceso que la empresa en su momento debió haber hecho”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, para llegar a tener esa patente, cumplió con todo lo que se necesitaba”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero como oficina, no como planta de tratamiento”.

ALCALDE BERTIN: “Pero dice varias cosas más adelante”.

CONCEJAL CARRILLO: “No, no dice nada más”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, qué dice”.

CONCEJAL CARRILLO: “Dice solamente que tiene actividad de Oficina Asesoría en Obras Menores, Gestión Sanitaria y Medio Ambiente”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa, es que para una actividad productiva y el Alcalde bien lo sabe, hay unos códigos en el Servicio de Impuestos Internos, entonces uno no se puede salir de esos, no está tan especificada la actividad precisa, muchas veces es una actividad amplia, donde se mete un código y con ese código se saca la patente respectiva y con ese código también se tramitan las Patentes Profesionales en la Dirección de Obras,





Concejo Municipal

por ende, muchas veces ese código que usted habla, es medio ambiguo, pero si uno lo desglosa, aparece la actividad productiva específica”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me tocó averiguar profundamente este tema, cuando pasó lo de los Salmones, efectivamente, esta empresa tiene una patente de oficina, pero quien avala el funcionamiento es la Corema, el Consejo Regional de Medio Ambiente, porque ellos tienen que presentar bajo la normativa y los rige un estudio de impacto ambiental y eso todo lo presentan al Concejo Regional, conformado por distintos entes que aprueba o no el Visto Bueno a esta Empresa, y efectivamente con lo que dice la Directora de Obras, el cambio de uso de suelo Agrícola Industrial se hacen estos estudios a través de la Seremi de Agricultura y con los códigos que también estuve averiguando con el Departamento de Rentas eso, a nosotros solo nos toca ejecutar una patente que viene ya dada del Servicio de Impuestos Internos, porque ahí aparecen rotulados”.

ALCALDE BERTIN: “Impuestos Internos tiene codificadas las actividades, habría que ver qué códigos tiene asignado y ver con detalle”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería bueno consultar entonces, qué códigos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Hay que recordar que esta empresa no hizo Estudio de Impacto Ambiental, hizo una Declaración de Impacto Ambiental”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Que fue aprobado con la COREMA”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, pero sin la participación de la comunidad”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Totalmente de acuerdo”.

ALCALDE BERTIN: “Pero la Ley le permite una cosa u otra, ellos pueden hacer uno o lo otro y de acuerdo a lo que la ley le pide, ellos lo hacen”.

CONCEJAL CARRILLO: “En definitiva, esta patente le permite trabajar como Empresa”.

ALCALDE BERTIN: “No tengo idea, habría que ver el código de actividad en Servicio Impuestos Internos, qué códigos tiene en la patente”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pediría Alcalde, que Jurídica se pueda pronunciar sobre esto y nos pueda especificar cuál es el monto de patente que paga”.

ALCALDE BERTIN: “Conjuntamente con Rentas que vean qué códigos tiene asignada la patente, que se envíe toda esa información”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera agregar, si es que, como dice Emeterio, no tiene el Estudio de Impacto Ambiental, hacerle la pregunta a Corema,



Concejo Municipal

cuál es el documento que habilita a esta empresa a funcionar, si es que la Secretaría Municipal pudiera officiar”.

ALCALDE BERTIN: “Sí claro, no hay problema”.

2.- Se da lectura al «ORD.N° 1651. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°31 DEL 02.10.2018, ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°383, INTERVENCION CONCEJAL, SR. MARIO TRONCOSO HURTADO. MAT.: ENVIA FELICITACIONES. OSORNO, 23 DE OCTUBRE 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. CLAUDIO MATAMALA HERNANDEZ. SUBOFICIAL INFANTE DE MARINA, DIRECTOR BANDA ACADEMIA POLITECNICA VIÑA DEL MAR.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención al señor Claudio Matamala Hernández, Suboficial Infante de Marina, y Director de la Banda Academia Politécnica de Viña del Mar, y se permite manifestarle las más gratas felicitaciones por la brillante participación que tuvo en el Desfile a las Glorias del Ejército, efectuada en nuestra ciudad, el pasado mes de septiembre.

BERTIN VALENZUELA y el Concejo Municipal, expresan a usted el orgullo de tener un representante Osornino en la Armada de Chile, que por supuesto ha dejado muy bien puesto el nombre de nuestra querida ciudad.

Este Alcalde y los Concejales de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted un gran reconocimiento por la gran labor que desempeña en la Academia Politécnica de Viña del Mar, como asimismo, le reiteran un fraternal saludo, deseándole pleno éxito, tanto en su vida profesional como familiar.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL TRONCOSO: “Agradecer el oficio enviado por parte del Alcalde y del Concejo Municipal, en el cual se felicita al Sr. Claudio Matamala Hernández, Suboficial Infante de Marina y Director de la Banda Academia Politécnica Viña del Mar.”

3.- Se da lectura al «ORD.N°1504. DAEM. ANT: DELIBERACION N°400/2018. MAT: ADJUNTA INFORME DE LA UNIDAD JURIDICA Y FINANZAS DAEM OSORNO. OSORNO, 23 DE OCTUBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarlo, remito adjunto a usted informes de la unidad Jurídica y del departamento de Contabilidad y Finanzas, ambos del Daem, que dan respuesta a la Deliberación N° 400/2018 de fecha 16.10.2018 del Concejal Sr. Hernández, quien solicita información sobre la legalidad de los traspasos de recursos a la cuenta corriente de los Fondos SEP.

1. A modo de complemento puedo señalar a usted lo siguiente:
  - a) Con motivo del informe de la Contraloría Regional de los Lagos sobre la revisión de los fondos SEP del periodo 2016, este Daem procedió a redistribuir los valores a la cuenta SEP por las diferencias determinadas, las rendiciones pendientes a la fecha y asumir con recursos propios aquellos valores que no recibió el DAEM, pero que igualmente canceló y que por normativa no se le permitieron rendir.
  - b) Producto de las debilidades detectadas nos encontramos en proceso de implementar una unidad de rendiciones dependiente del Dpto. de Contabilidad y Finanzas del Daem, cuya propuesta va incluida en el PADEM 2019, con la finalidad de fortalecer la gestión financiera — contable en el área de las rendiciones con los organismos públicos que no exigen cumplir con esta área.
  - c) Como norma permanente la Dirección de Control del Municipio ha revisado todas las conciliaciones Bancarias de las distintas cuentas corrientes que posee el DAEM, incluida la de la Ley SEP, hasta el mes de junio del presente año no habiendo observaciones pendientes a la fecha.
2. Finalmente se coordinaran reuniones de trabajo con la SUPEREDUC y el MINEDUC, con el objeto de mejorar la forma y oportunidad de la información referida a las transferencias permanentes que realiza el MINEDUC al DAEM como una manera de perfeccionar nuestro proceso de Rendiciones, y nuestra gestión en general.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

Se da lectura al «ORD.N°49. DAEM. ANT: DELIBERACION N°400/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°32 DE FECHA 16.10.2018. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 23 OCTUBRE 2018. A: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. DE: NADIA SANHUEZA PACHECO. ABOGADA DAEM.

Junto con saludar y conforme a requerimiento del antecedente formulado por el Honorable Concejal Sr. Hernández respecto a las transferencias de recursos realizadas por el DAEM en el marco del proceso de fiscalización realizado por Contraloría y Superintendencia a fondos SEP, vengo en señalar lo que a continuación se indica:

1470



Concejo Municipal

Que este DAEM, producto de observaciones realizadas a raíz del proceso de fiscalización que realizare el Ente Contralor y Superintendencia de Educación al uso de recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial, ha informado oportunamente a dichas organizaciones la redistribución de los montos observados, acompañando la documentación atingente que da fe de los movimientos bancarios realizados, tanto de las cuentas de origen y de destino, respectivamente.

Que tales movimientos bancarios o redistribución de fondos obedecen a las facultades de administración radicadas en este DAEM conforme lo establece el Reglamento de Organización Interna del municipio respecto de aquellos recursos que han sido previamente aprobados por el Honorable Concejo Municipal conforme lo dispone el art. 65 letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y no implican bajo respecto alguno una modificación presupuestaria que amerite el cumplimiento de formalidades legales establecidas en el mentado cuerpo normativo, es en tal sentido como se ha pronunciado el Ente Contralor señalando en dictamen N° 26.194 de 29.04.2013 "MATERIA: No procede requerir acuerdo de concejo para transferir recursos provenientes de Otros organismos públicos incorporados al presupuesto municipal, cuyo fin es la atención de los servicios de salud y educación" y concluyendo finalmente de manera que no queda lugar a dudas que "En consecuencia, respecto de las transferencias correspondientes a subvenciones asignadas por ley para la atención de los servicios de educación municipal y de atención primaria de salud, no se requiere otro acuerdo del concejo, distinto al otorgado al aprobar o modificar el presupuesto municipal".

A su turno, el D.F.L.1. - 3.063/1980 del Ministerio del Interior indica en su art. 3 que las Municipalidades que tomen a su cargo la atención de un servicio, se ajustarán en su gestión a todas las disposiciones que sobre el particular rigen para tal actividad y estará sujeta a la supervigilancia técnica y fiscalización que disponga la ley, de parte de las entidades y servicios especializados, mientras que en su art. 9 señala que el municipio deberá llevar un presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del D.L. N° 1.263 de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.

Así las cosas, el D.L. N° 1.263 que regula la administración financiera del Estado nos ilustra respecto de qué es lo que debemos entender por administración de los recursos financieros del DAEM, definiendo en su art. 1 el sistema de administración financiera como el conjunto de procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del Estado. La administración financiera incluye, fundamentalmente, los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos", señalando el mismo cuerpo normativo, en su art. 4 que todos los ingresos que perciba el Estado deberán reflejarse en un presupuesto que se denominará del Sector Público, sin perjuicio de mantener su carácter regional, sectorial o



Concejo Municipal

institucional”, norma que relacionada con el art. 6 del mismo texto legal, nos permite señalar que una vez que los fondos son transferidos por el MINEDUC, e ingresan a la cuenta corriente del DAEM para su administración, no pierden el fin educacional para el que fueron transferidos, más pasan a ser administrados en forma autónoma por este departamento, sin perjuicio, evidentemente de la obligación que asiste indubitadamente de rendir el uso y destino de aquellos ante el organismo respectivo establecido por ley.

En relación con lo esbozado precedentemente cabe señalar que la administración que realiza este DAEM de los fondos que recibe del MINEDUC se encuentra fundamentalmente respaldada en los lineamientos que anualmente se establecen en el PADEM, el cual es aprobado por el Honorable Concejo Municipal, y que corresponde a una “herramienta de planificación, impuesta por el legislador para asegurar que la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de una comuna, vinculada con su número de alumnos, niveles, cursos, y planteles, entre otros; y, por lo tanto, se trata de un instrumento flexible que debe considerar los cambios de este tipo que se experimenten durante su vigencia” (aplica dictámenes de Contraloría N° 57.926 de 2009 y 22.737 de 2011, entre otros).

A mayor abundamiento es pertinente señalar que el proceso de fiscalización iniciado tanto por el Ente Contralor como por la Superintendencia de Educación respecto del uso de Subvención SEP se encuentra amparado por el art. 55 del D.F.L. 2 /1996 del Ministerio de Educación; por lo que es dable señalar que ellos responden a las atribuciones que el legislador les ha encomendado a fin de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones que regulan las Subvenciones educacionales que se transfieren por el Ministerio para el cumplimiento de los fines educacionales que asumiera el Municipio, acorde lo prescribe y autoriza el art. 4 letra a) de la Ley 18.695; todo lo anterior, sin perjuicio de la facultad de fiscalización que conforme a precitada norma pudiere ejercer el Honorable Concejo Municipal.

Para su conocimiento y fines pertinentes;

Saluda cordialmente a Ud., NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DAEM OSORNO».

CONCEJAL HERNANDEZ: “En relación a estos 2 oficios, quedo tranquilo y los demás colegas igual quedan tranquilos, porque hay un informe Jurídico sobre todo lo que se ha hecho al interior del DAEM y que según éstos informes esta todo en regla y todo en norma, para quien quiera consultar están a disposición”.



Concejo Municipal

4.- CONCEJALA URIBE: “Hace tiempo hice una consulta y la hago nuevamente ya que me la han solicitado. Qué pasa con los puestos de Avda. Mackenna, porque al pasar por allí la gente y los mismos turistas los ven desocupados. Cómo es el acceso, qué es lo que hay que hacer para obtener uno”.

Se integra a la mesa la Señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑOR BENAVIDES: “Buenas tardes Presidente, Concejales y Concejales. Están todos ocupados, la semana pasada producto de una instrucción que entregó el Alcalde, hicimos una nueva visita y detectamos por tercera vez, ya que fuimos en 3 ocasiones, evidentemente porque la primera vez pudo haber estado cerrado, la segunda ya se produce una duda y ya la tercera no debería estar cerrado, por ende notificamos a 2 locatarios para que devuelvan los locales, son un permiso precario, así que no tenemos ningún inconveniente al respecto y ya fueron asignadas otras personas. Tenemos una lista de espera, así que las personas que necesitan tener sus locales para poder abrirlos, se pueden dirigir al Departamento de Rentas, hacen una carta y se asignan objetivamente por orden de llegada”.

ALCALDE BERTIN: “Lo mismo estuvimos haciendo con el Pueblito Artesanal, si los puestos por 3 veces permanecen cerrados, la Administradora da la instrucción de que inmediatamente se entregue el local y opera la lista de espera que tenemos que es bastante grande, la idea es que el Pueblito esté permanentemente abierto y con todo funcionando”.

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, varias veces he insistido en eso de ayudarles, porque hay constante entrega de los locales y eso quiere decir que no resulta y por lo menos, ahora en la licitación dejar una cuadra de estacionamiento, que especifique que es para las personas del Pueblito comprando, es la única manera de ayudarles, porque la verdad de las cosas vamos a tener este mismo problema siempre”.

ALCALDE BERTIN: “Una cuadra de estacionamiento”.

CONCEJAL BRAVO: “Una cuadra frente a ellos, para ayudarles en lo económico y le ayudamos también a que haya movimiento ahí y se justifica los locales”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver Concejal, no se preocupe, no es tan fácil, pero lo vamos a ver si es posible”.

5.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto Alcalde, es sobre la ruta U-400, ésta estaba pensada para que se ejecute el año



Concejo Municipal

2018 y ya vamos a terminar el año y me gustaría saber si hay algún adelanto y si hay alguna posibilidad que se haga porque el 2017 dijeron que se traspasó para que se ejecute este año, me gustaría saber si Vialidad informó, si es que se ha recibido alguna información”.

ALCALDE BERTIN: “No, no es materia nuestra eso”.

CONCEJALA URIBE: “Pero se le puede solicitar información”.

ALCALDE BERTIN: “Consultar sí, porque no es materia nuestra. Que se oficie a Vialidad”.

6.- CONCEJAL BRAVO: “Mi primer tema Alcalde, es señalarle que estuve en un encuentro el sábado pasado en un Recinto Municipal, donde los amigos Argentinos que vinieron de San Carlos de Bariloche, San Martín de los Andes, de Cipolletti y de Chile habían delegaciones de Villarrica, Valdivia, Temuco y habían por lo menos 300 personas.



1474



Concejo Municipal



Ahí vemos algunas fotografías, había personas de Buenos Aires también, entonces lo que yo quiero resaltar es el esfuerzo que hace este grupo Amigos del Tango, porque realmente es el 2° Encuentro y la calidad de los artistas de Buenos Aires, como una cantante o los bailarines de danza que ha sido declarada por la Unesco como patrimonio inmaterial de la Humanidad como lo es el Tango. Quisiera pedir a Usted Alcalde y al Concejo que mandemos una carta de felicitaciones porque por aquí no pasó ningún auspicio, ellos hicieron su propio esfuerzo”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, quiero corregir eso”.

CONCEJAL BRAVO: “Voy a terminar. El esfuerzo que hizo la Municipalidad fue facilitarle el Recinto”.

ALCALDE BERTIN: “Ah, hubo auspicio”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero hablo del auspicio económico hacia las Instituciones”.

ALCALDE BERTIN: “Pero igual es un auspicio, si no hubiese tenido auspicio, ellos tendrían que haber pagado y ese Recinto es caro”.

CONCEJAL BRAVO: “Sí, yo sé que vale alrededor de 500 mil pesos”.

ALCALDE BERTIN: “Eso se lo auspiciamos, ese fue el aporte nuestro”.





Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Lo importante Alcalde, es que se hace para la ciudad y es digno de destacarlo y yo pensaba que como esta Institución ya está haciendo este evento en forma continua, lo han instituido, habría forma de que esto estuviera en la programación general que pudiéramos tener en octubre o noviembre”.

ALCALDE BERTIN: “No habría ningún problema Concejal, pero tendría que nacer de ellos, no podemos nosotros a gusto propio apoderarnos de una actividad que no nos corresponde. Ellos tienen que venir y solicitarlo, si ellos lo solicitan, no tenemos ningún problema en estudiar el caso y hacernos parte, no hay ningún inconveniente”.

CONCEJAL BRAVO: “Todas estas actividades que se hacen ya tradicionales nos favorecen para el turismo, así que me pondré en contacto con ellos para informarles que no hay problema. Lo otro es que se entregó a nombre de la Municipalidad el Libro Ilustrado y fue un honor entregarlo y se fueron felices con ese libro tan importante que tenemos”.

7.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto Alcalde, es preguntar, porque creo que también en este aspecto es una gran contribución a la seguridad de nuestra ciudad y son estas luminarias que se están colocando en la vereda.”



1476



Concejo Municipal

En la fotografía se ve que la noche parece día, se ve bastante iluminado en calle Los Carrera y lo que quiero preguntar Alcalde es sobre el proyecto, la primera etapa qué calles cubre”.

ALCALDE BERTIN: “No son etapas, este proyecto opera por la Comisión de Seguridad Pública del Municipio, la cual la preside el Alcalde y participa Fiscalía, Policía Investigaciones, Carabineros, la Gobernación y algunos Servicios Públicos, hay algunos Concejales que participan de esta Comisión de Seguridad Pública, esta Don Jorge, y ahí llegan esos fondos y con esos fondos estamos haciendo solamente esa parte de calle Los Carrera y Avda. Portales y el proyecto es “Como invertir en el barrio bohemio” ese barrio que esta tan oscuro”.

CONCEJAL BRAVO: “Y eso debe ser por la locomoción ahí”.

ALCALDE BERTIN: “Solamente ahí. Recuerden ustedes que estamos trabajando en este aumento para hacer el recambio total de luminarias para Osorno, pero eso lo vamos a ver más adelante, creo que de aquí a fin de año, en diciembre, cosa que en Enero podamos estar sacando la licitación del recambio de las 20 mil luminarias, pero eso ya es en otro presupuesto por ser sumas más grandes”.

CONCEJAL BRAVO: “Correcto, ese era el punto, quería saber si las iban a poner en otras calles”.

ALCALDE BERTIN: “No, solamente apunta al barrio bohemio”.

CONCEJAL BRAVO: “Otra cosa es que me sorprendieron las luminarias en el sentido de la estructura, de una nueva tecnología”.

ALCALDE BERTIN: “Sí claro, pero vamos a hacer por ahora, estamos invirtiendo ahí, pero igual vamos a cambiar las luminarias de la Plaza, se aprobaron acá en el Concejo y están en proceso de licitación”.

8.- CONCEJAL BRAVO: “Mi último punto, señor Alcalde, es una preocupación de los amigos y amigas que son pasajeros en el Terminal de Buses al interior Mercado Municipal, porque no tienen donde refugiarse, y estamos en una zona de bastante lluvia, no sé si se habrá pensado en construir un techo en ese sector.”

ALCALDE BERTIN: “No, la verdad es que tenemos pensado hacer un techo sobre los kioscos, estamos esperando un convenio mandato.”

CONCEJAL BRAVO: “Hablo del interior del Mercado, adentro, en el patio.”

ALCALDE BERTIN: “No tenemos contemplado nada ahí, y ahí hay solo 15 metros.”



Concejo Municipal

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, hace poco el Presidente de la República lanzó la propuesta de Reforma de Pensiones, y quiero pedir un acuerdo de Concejo, para solicitar al Seremi del Trabajo, que se supone maneja estas ideas, porque todos comentan que la discusión en la Cámara va a ser de 6 meses, un año, aproximadamente, así es que tenemos tiempo para aportar con algunas sugerencias, desde el territorio, y sería bueno invitar al Seremi del Trabajo para que venga a exponer los ejes matrices de la Reforma, para que la ciudadanía pueda informarse de igual manera, porque el proyecto más de fondo, “en la letra chica”, no la conocemos completamente, y sería bueno comenzar a discutir ya este tema con nuestra gente.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de invitar al Seremi del Trabajo de la Región de Los Lagos, para que exponga sobre la Propuesta de la Reforma de Pensiones, sus ejes matrices y todas las inquietudes que presenten los señores Concejales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales.

#### **ACUERDO N°431.-**

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, se trata de un tema que varios colegas han traído a la mesa, de los terrenos ubicados en la ladera de población García Hurtado de Mendoza, esos terrenos que son colindantes con el sector Bellavista, de la Feria de Rahue, y que sabemos son de propiedad del SERVIU, y hace tiempo pedimos se oficiara al Intendente para ver la posibilidad de que nos hicieran un traspaso de esos terrenos, para hacernos cargo, porque no podemos intervenirlos ahora, y la comunidad siempre se queja en la Municipalidad cuando ocurren accidentes, cuando el terreno se llena de malezas, cuando en el verano presenta peligro de incendios, y no podemos hacer nada, porque es un recinto privado.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, sé que algo se hizo, don Claudio Donoso nos va a contar.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Sobre la ladera de población García Hurtado se hizo la gestión en Serviu, y ya nos llegó un oficio del Director Regional, don Fernando Günckel, donde nos dice que nos van a pasar un comodato.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Podemos invertir con un comodato.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, de hecho el Parque Francke lo tenemos con comodato. El SERVIU nos va a pasar esos terrenos en comodato, pero, también van a hacer las gestiones para hacernos después un traspaso, de todo el terreno, un traspaso definitivo. Ahora, cuál es el tema, que ahí hay ocupaciones irregulares, entonces, quieren sanear eso y después traspasarlo; pero, el comodato se hará, están trabajando en eso, el Alcalde firmó una carta donde acepta el comodato, y ahora está en trámite en el Departamento de Suelos del SERVIU.”

ALCALDE BERTIN: “Después de eso nos podemos hacer cargo de ese terreno, reparar escaleras, etc.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, la semana pasada fue el trágico accidente de nuestra alumna del Liceo Carmela Carvajal, Denisse Jackson, y en una conversación informal con el Director de Tránsito, me señaló que se va a intervenir ese sector, porque es muy peligroso, me refiero al cruce, por donde dobla la locomoción colectiva, desde Colón a Errazuriz, y no sé de qué manera se va a abordar ese tema.”

ALCALDE BERTIN: “No lo hemos conversado con el Director de Tránsito, pero, podríamos pedir un informe, para ver si tenemos alguna solución al respecto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería muy bueno para los peatones, porque realmente es un cruce muy peligroso.”

ALCALDE BERTIN: “Dejemos que se defina técnicamente, saber cuál va a ser la solución.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, se debiera ver en ese lugar, una plancha que tapa el semáforo.”

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera que me hicieran llegar el número de adultos mayores, que hicieron uso de la piscina del parque Pleistocénico durante el verano.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información.”

13.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto es Avenida República, donde se están construyendo las obras de las calzadas y veredas, ahí hay un sitio que ocupa alrededor de 3 mts, y que imposibilita terminar la vereda, y que llega hasta el edificio que se aprecia en la fotografía; según tengo entendido, prontamente van a comenzar a circular los vehículos por ahí, por la calzada sur de la calle República, lo va a ser un problema para los peatones que quieran transitar por el lugar, donde va a pasar la locomoción colectiva. En consecuencia, qué se puede hacer, porque los vecinos reclaman a la Municipalidad, además, porque no se han podido poner bien las tuberías, y está muy limitado el flujo de aguas para las viviendas cercanas, entonces, una vez que se saque esa parte del lugar, se tendría que regularizar la situación, y poder hacer las veredas, para que la calle funcione correctamente, no sé a quién se puede oficiar.”

ALCALDE BERTIN: “Eso está resuelto en el contrato, don Mario, no hay problema, la expropiación tiene que venir, pero, todo a su tiempo, no puede haber un proyecto que esté en esas condiciones, eso está cautelado con anticipación; una vez que se cancelen las expropiaciones, me imagino, se tendrá que echar abajo la casa, para dar espacio a la vereda.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “La preocupación puntual, señor Alcalde, es porque por esa vía, en noviembre, se va a comenzar a autorizar el tráfico y los peatones no tienen espacio para transitar.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que la etapa de la expropiación quedó para el final de todo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y cómo vamos a resguardar a los peatones.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a la empresa que coloque algo para proteger a los peatones, una valla o una barrera, eso está cautelado.”

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea, va a tomar cartas en el asunto el Municipio, para resguardar la integridad de los peatones.”

ALCALDE BERTIN: “No, no confunda las cosas. El dueño de todo eso es la empresa Constructora, ellos tienen que solucionar el problema, no pueden dejar sin paso peatonal, tienen que darlo, por contrato, por ley, nadie puede hacer una obra, si no tiene el paso peatonal abierto, tienen que buscar la forma, hacer una protección, colocar una barrera, no sé, ellos verán cómo la buscan, y los contratos cautelan todo eso, desde el momento que uno hace entrega del terreno a la empresa, la empresa es la dueña de ese espacio, y todos los problemas que se generen ahí, la empresa tiene que solucionarlo. Ahora, el ITO es Serviu, el proyecto es nuestro.”

CONCEJAL CASTILLA: “Aprovechando las fotografías, señor Alcalde, aparece lo que me refería la semana anterior, de la falta de baldosas para las personas no videntes:



Por ejemplo, esa vereda, no tiene las baldosas táctiles.”

ALCALDE BERTIN: “Algo se pidió la semana pasada.”



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Derivé la consulta formal al SERVIU, para que lo den por escrito.”

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, otras fotografías:



A propósito de la ladera de la población García Hurtado, este poste de luz ha recibido muchos choques, y se ve bastante mal, así es que sería bueno poder informar a SAESA, y segundo, se podría poner una barrera en el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a oficiar a SAESA. Y vamos a ver la posibilidad de instalar una barrera.”



Concejo Municipal

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Y mi último punto, señor Alcalde, también tengo unas imágenes:



Con mis colegas, María Soledad Uribe y Emeterio Carrillo, asistimos a la inauguración de la “VI Feria Científica y Tecnológica” del Liceo Eleuterio Ramírez, y debo destacar la unidad de la educación municipal con la educación particular subvencionada, y permite que todos nuestros niños, investigadores, participen en esta actividad tan hermosa, que nos permite, a los Osorninos, y sobre todo a la Educación Municipal, seguir en el pie, que hasta este momento tenemos. Allí, al ver unos Antropólogos que habían en el Salón Ventanal, surgió la idea de que a futuro, para el aniversario de Osorno, que es el 27 de marzo próximo, traer un equipo de Paleontólogos, al Parque Chuyaca, donde está nuestro Museo Pleistocénico, porque en esta muestra se expuso sobre los dinosaurios que poblaron esta parte del país, entonces, para el aniversario de Osorno, tener una actividad ilustrativa de esta historia. Esta VI Feria amerita de que la Municipalidad, una vez más, pudiera enviar alguna felicitación al Liceo organizador, porque ha sido una muestra muy hermosa.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, el año pasado también hicimos reconocimientos por esta misma Feria, incluso, planteamos la inquietud de que esta Feria pudiera convertirse en una Feria Regional, y pudimos





Concejo Municipal

constatar en el lugar de que el espacio se está haciendo chico, por la cantidad de establecimientos que están participando, tanto de colegios de enseñanza media como básica, porque hoy día la Feria también está dirigida a los colegios de enseñanza básica, incluso, ya están participando colegios de otras comunas participando, como el Colegio Agrícola de Rio Negro, y el Colegio Las Américas de Entre Lagos, por lo tanto, nos dimos cuenta que el espacio era pequeño, porque no se podía entrar, habían muchos alumnos, muchas personas, y pensar para el próximo año en un espacio mucho más amplio. Y de verdad, es digno de destacar, el Liceo Eleuterio Ramírez ha generado una actividad de ciencia y tecnología que ha crecido enormemente, que está proyectando muy bien a Osorno, en el tema científico, así es que me sumo a lo que ha señalado el colega Troncoso, porque ayer, justamente, junto al colega Vargas estuvimos en el Liceo Eleuterio Ramírez, en otra actividad, y disculpen que me salga del tema específico, pero, estuvimos en la final de las Olimpiadas Deportivas de los liceos e institutos de Osorno, y quiero resaltar el trabajo que estamos haciendo con el D.A.E.M., y creo que tanto el evento de ayer, en el tema deportivo, como en el evento de hoy, de ciencia y tecnología, estamos trabajando muy bien, señor Alcalde.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, me uno a lo que señala el colega Troncoso, porque uno ve el compromiso de los jóvenes, y resaltar la actitud de los profesores, porque nada de esto sería posible sin el enorme apoyo de ellos; así es que felicitarlos por el gran trabajo hecho.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se hagan llegar las felicitaciones respectivas.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, solamente traspasar una inquietud que tal vez no tiene nada que ver con nuestra jurisdicción, con nuestro territorio comunal, provincial, pero, me refiero a lo que está ocurriendo en nuestra Ruta 5, nuestra ruta a Puerto Montt, el notable aumento de accidentes, con resultado de muerte en algunos casos, y lo peligroso que se está tornando esta ruta, incluso, en el tramo Llanquihue-Puerto Varas han ocurrido varios hechos en estos días, sobre todo con camiones, maquinaria pesada, y camiones que transportan madera, y eso significa, al ocurrir estos hechos, que se corta la carretera; en un hecho fatal ocurrido en el tramo Llanquihue-Puerto Varas, se cortó desde las 15.00 hasta las 22.00 horas, aproximadamente, entonces, desde Osorno viajan personas por temas de salud, a la Intendencia, al Aeropuerto, a la Isla, en fin, diversos motivos, y se encuentra con estos hechos que los tienen parados 5 o 6 o más horas, sin mover un vehículo en la carretera, entonces, surge la inquietud de cómo nuestro Ministerio de Obras Públicas, pueda buscar la alternativa de algún by-pass, de crear una vía en donde se pueda desplazar o sacar el “taco”, disminuir esas horas de estacionamiento obligado, donde en muchas ocasiones han perdido horas médicas, vuelos, etc., es verdad que ha significado un progreso importante, es muy seguro para toda la gente, es cierto que hay que pagar



Concejo Municipal

peaje, pero, resulta bastante cómodo, no es lo mismo el viaje de hace 25 años atrás que hoy día. Pero, con todo este estándar que tenemos en la actualidad, se producen estos hechos, y tal vez, aquí hace falta la mano de fiscalización de Carabineros, porque esos camiones con doble puente, llenos de madera, no solamente son peligrosos, porque van rompiendo la ruta, con todo el peso y tonelaje que llevan, y no sé quién controla eso. Lo dejo como inquietud de los vecinos que han puesto este punto de atención, señor Alcalde, qué hacemos nosotros, no está en nuestras manos, en nuestra jurisdicción, pero, a lo mejor, alguna gestión con el Ministerio de Obras Públicas, con la Concesionaria, de revisar un poco este asunto, que nos ha traído bastantes problemas, en el último tiempo, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Solamente, a modo de aclaración, Concejal, existe una ruta alternativa, la Ruta Interlagos, que está en muy buenas condiciones, está pavimentada completa, desde Entre Lagos hasta Puerto Montt, que orilla el lago, y es tan rápida como la otra; me ha tocado venir desde Puerto Montt, por la ruta por dentro, es muy bueno, y el tiempo casi igual que la carretera. Entonces, hay una vía alternativa, no sé por qué la gente tiene que esperar 5 horas, en cualquier parte se puede meter a esa ruta. Ahora, lo otro, desde el momento que está concesionada la ruta, quien responde por la Ruta es la Concesionaria, ellos deben realizar el control de pesaje y todo eso, y como bien es sabido, no podemos prohibir el tránsito de nadie en una ruta concesionada.”

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



El día de ayer fui a visitar la Escuela de Forrahue, que estaba de aniversario, cumplieron 117 años, como establecimiento rural.



Concejo Municipal



Bueno, y me plantearon una inquietud referente a la mantención de esta Escuela, esa puerta y la pintura interior, están muy deterioradas, y quieren saber cuál es la factibilidad para que esta escuela pueda ser pintada interiormente, y que se arreglen o se cambien las puertas. Me comentaban que se han hecho los oficios respectivos pidiendo esta necesidad, pero, que no se ha tenido respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, tienen toda la factibilidad de que se hagan esos trabajos, hoy día el D.A.E.M. tiene los recursos necesarios para realizarlos, por lo que el Director de la Escuela que venga a conversar con el Director del D.A.E.M., y se pongan de acuerdo, y que estos trabajos sean incluidos en el Plan de Obras Anual.”

CONCEJAL CARRILLO: “No hemos revisado todo el PADEM, y quisiera preguntar al Director del D.A.E.M., si está contemplado una reparación o mejoramiento para la Escuela de Forrahue.”

ALCALDE BERTIN: “Lueguito, después del Concejo, tienen reunión con el Director del D.A.E.M., y la Comisión de Educación, porque me dice el Director que sí está contemplado, pero, lo revisan en la reunión de Comisión.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo otras fotografías:



Concejo Municipal



Bueno, este tema lo trató, tangencialmente el colega Osvaldo Hernández, y es la situación que ocurrió la semana pasada, con la alumna del Liceo Carmela Carvajal, Denisse Jackson, y debemos recordar una situación grave también ocurrida en calle Bilbao con Prat, donde una niña de población Alday sufrió la fractura de sus caderas y pelvis, y por lo tanto, quiero solicitar lo siguiente, aquí tenemos varios



Concejo Municipal

cruces que son peligrosos, y uno de ellos es, justamente, Errazuriz con Colón, donde se ve muchos vehículos doblando en doble fila, especialmente, máquinas pesadas, como micros, algunos colectivos; entonces, cómo poder solicitar a Carabineros, señor Alcalde, una mayor preocupación y vigilancia en estos aspectos, y también a nuestros Inspectores Municipales, sé que Transito pronto nos va a informar si se van a tomar algunas medidas, referente a ese cruce, pero, también está el cruce de República con Victoria, Colón con Bilbao, etc.. El otro tema, señor Alcalde, es el poco respeto que hay del transporte mayor y menor, y también de algunos privados, en el sentido de respetar la velocidad de los 50 kms, pero, falta más control y educación, y creo que a través de nuestra Dirección de Seguridad Pública, podríamos hacer una campaña, sacar folletos, que colaboren con el cuidado en nuestras calles de Osorno; y también, hacer campañas en el D.A.E.M., para enseñar a nuestros alumnos a usar de mejor manera los Pasos Peatonales, porque ahí hay deficiencia, y podríamos colaborar, como Municipio, y evitar mayor cantidad de accidentes. Y por último, oficiar a Carabineros, para que se haga un control más riguroso sobre el respeto de los 50 kms dentro de la ciudad, porque no podemos seguir lamentando estas situaciones; la semana pasada hubo 3 atropellos, uno arriba en calle La Misión, otro en calle Manuel Rodríguez, y otro en Errazuriz con Colón, entonces, debemos preocuparnos y educar a nuestros estudiantes de cómo usar los Pasos Peatonales, y educar a nuestros conductores, para usar mejor los 50 kms por hora.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Alcalde, como decía don Emeterio, estuvimos en la actividad del Patrullero, y me llamó la atención que habían 8 equipos de alumnos patrulleros, y de ellos, 5 eran particulares subvencionados, y 3 municipales, lo que indica la falta de educación de tránsito en nuestras escuelas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Respecto a los buses de Río Negro, que salen desde el Mercado Municipal, y se estacionan en Errazuriz, generando congestión por 10 o 15 minutos, mientras esperan a sus pasajeros, lo mismo con los buses de Purranque, que salen del Terminal y se estacionan en Errazuriz como 10 o 20 minutos, no sé si nuestros Inspectores pueden hacer algo, o de lo contrario, oficiar a Carabineros, para fiscalizar este tema.”

CONCEJAL CARRILLO: “Recorrí completa la calle Santiago, y conversé el tema con el Director de Tránsito, la sugerencia de instalar ahí un letrero que indique la velocidad.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso esperemos a que el Director de Tránsito presente un plan, de acuerdo a los temas que se han planteado.”



Concejo Municipal

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, traigo una inquietud del mundo rural, ellos, permanentemente, han estado planteando la necesidad de mayor capacitación, porque cada vez, tanto los Empleadores del mundo del agro, como algunas industrias, necesitan más mano de obra calificada, es por eso que sugiero que a través de nuestra Oficina de Fomento Productivo o a través de OMIL se pudiera hacer algún convenio con el SENCE, para generar capacitaciones dirigidas al mundo rural, específicamente en el tema de Enfermero de Ganado, Jardinería, poda de árboles frutales, construcción, invernaderos, repostería, costura, etc..”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a tener en cuenta, no hay problema.”

20.- ALCALDE BERTIN: “Quiero informar que llegó formalmente la invitación de la comuna de Ránquil para asistir a su aniversario, que será los días 24 y 25 de noviembre, y es la misma fecha que tenemos de actividades con nuestros adultos mayores, así es que me gustaría que lo conversaran, para coordinar, porque están esperando una respuesta si vamos o no.”

21.- Se da lectura al «EMAIL. TRANSITO. DE: LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO. PARA: CARMEN HINOSTROZA. ENVIADO EL: VIERNES, 19 DE OCTUBRE DE 2018. ASUNTO: RE: (TRANSITO) SE INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN PENDIENTE.

Estimada Sra. Carmen

Se solicitarán mayores antecedentes a EFE, respecto de la operación de esta vía (proyectos futuros, factibilidad de usar en dicho tramo, costos y gastos en general).

Lamentablemente recién esta semana me conseguí los datos de la persona a quien debo dirigir la consulta, por tanto, y considerando los plazos de EFE para contestar, será difícil tener una respuesta este año.

Saludos, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

22.- Se da lectura al «EMAIL. OPERACIONES. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES. PARA: GABRIELA JARAMILLO. ENVIADO EL: LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018. ASUNTO: RE: DELIBERACION N°396, SOLICITA INFORMAR SOBRE HOYOS EN CALLE AZAPA CON QUILLAHUA.

Sra. Gabriela



Concejo Municipal

Este tema fue solucionado y respondido por don Carlos Medina de la Dirmaao en documento que adjunto.

Saludos, PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

23.- Se da lectura al «ORD.N°166. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°382/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMAR OC 2114 DEL 7/9/18 ARRIENDO RETROEXCAVADORA. OSORNO, 23 OCTUBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Carlos Vargas Vidal, en la Sesión Ordinaria N° 31 del 02-10-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 382/2018, en relación a información relacionada con Orden de Compra N° 2114 del 07/09/2018, según contrato de suministro por arriendo de retroexcavadora a don Cristian Ortega Muñoz, por 200 horas de trabajo por valor de \$4.531.520, me permito informar que dicha Orden de Compra fue reemplazada por la N° 2222, debido a que la anterior registraba un error en el valor, decía \$4.531.520 IVA incluido y debe decir \$3.808.000 IVA incluido. Se adjunta copia del Contrato de Suministro y de ambas Órdenes de Compra. En relación al trabajo efectuado para esta Orden de Compra que se encuentra en ejecución, faltando a la fecha 75 horas por realizar para cumplir con las 200 horas de arriendo contratadas. Los trabajos ejecutados para Operaciones, consisten en cargar camiones tolvas con material pétreo en Camping Keim, para mantención de callejones rurales enrolados y entrega de ayuda con informe social; y para Dirmaao apoyo en campaña patio limpio en sectores rurales días viernes y sábados, y en vivero del Camping Keim en limpieza, movimiento de tierra y cierre perimetral.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

24.- Se da lectura al «ORD.N°1503. DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 04.09.2018. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°334/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 04.09.2018. OSORNO, 23 OCTUBRE DE 2018. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM. I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente y en atención a lo solicitado por la concejal Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, y de acuerdo a Deliberación N° 334/2018, que hace mención a la entrega de un retazo de terreno al lado de la escuela, ubicado en Arequipa con el Salvador, en la cual se solicita



Concejo Municipal

emparejar y limpiar con el fin de que los niños puedan disfrutar en los días que estén buenos. No obstante, lo anterior, se informa lo siguiente:

- ✓ A la fecha dicho terreno se encuentra resguardado por cierre perimetral conformado por polines y malla galvanizada, con la finalidad que no se genere un foco de contaminación.
- ✓ Asimismo, y de acuerdo a situación actual del terreno se informa que este Departamento se encuentra en proceso de traspaso formal y así poder posteriormente habilitar el terreno definir el destino y/o uso del mismo.
- ✓ No obstante, lo anterior, para que dicho retazo sea entregado a la Comunidad Escolar, se deberá realizar la demolición de muro de Albañilería existente para habilitar un acceso interno directo desde la escuela.
- ✓ Por otra parte, el DAEM se encarga del corte de pasto respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

25.- Se da lectura al «ORD: N°1652. ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°32 DEL 16.10.2018. (DELIBERACION N°398, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI.) MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 23 OCTUBRE DE 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD, OSORNO.

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°32 efectuada en Osorno, el día martes 16 de Octubre del año en curso, se ha deliberado invitarle a exponer en el seno de este Concejo, a fin de que pueda dialogar respecto al mal estado del histórico camino de la Ruta U-720, que va desde Avenida Real hacia la Villa Riachuelo.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno que usted pueda asistir a alguna de las Sesiones de Concejo, las que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 064-2264301 - 2264383.





Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

26.- Se da lectura al « ORD.: N°1653. ANT.: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°27 DEL 28.08.2018, ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°320, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°32 DEL 16.10.2018, ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°390, INTERVENCION CONCEJAL, SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: ENVIA FELICITACIONES. OSORNO, 23 DE OCTUBRE 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. LUZMIRA BUSTOS RIOS. DIRECTORA (S) ESCUELA "MONSEÑOR FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX".

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención a la señora Luzmira Bustos Ríos, Directora (s) de la Escuela "Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux", y por su digno intermedio a toda la comunidad que compone dicho establecimiento educacional, y les manifiesta sus felicitaciones por haber cumplido el pasado día 24 de agosto 50 años al servicio de la educación, labor que han entregado a entera satisfacción de la comunidad Osornina.

BERTIN VALENZUELA y el Concejo Municipal, expresan a usted las más sinceras felicitaciones por este nuevo Aniversario, y les instan a seguir trabajando por el bienestar y futuro de nuestros niños y jóvenes. Asimismo, no puede dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

27.- Se da lectura al «ORD.: N°1654. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°30 DEL 25.09.2018. (DELIBERACION N°378, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°22, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS). MAT.: SOLICITA POSIBILIDAD DE MEJORAR CAMINO CRUCE PICHIL - PICHIDAMAS. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°30, efectuada en Osorno, el día martes 25 de Septiembre del año en curso, se ha



Concejo Municipal

deliberado solicitar a usted tenga a bien ver la posibilidad de que se mejore el camino ubicado en el Cruce Pichil, el que actualmente, presenta muchos hoyos con gran peligro, tanto para automovilistas como peatones.

Para mayor entendimiento se adjuntan fotografías del lugar señalado.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales, solicitan a usted pueda informar la factibilidad respecto a lo requerido. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión, para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

28.- Se da lectura al «ORD: N°1655. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°32 DEL 16.10.2018, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, ACUERDO N°410, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA INFORMACION SOBRE POSIBLE MODIFICACION A LEY QUE SEÑALA. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2018. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. GONZALO BLUMEL MAC-IVER. MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA. MONEDA N°1160, ENTREPISO, SANTIAGO. SR. CARLOS MONTES CISTERNAS. SENADOR DE LA REPUBLICA, PRESIDENTE CAMARA DEL SENADO. SRA. MAYA FERNANDEZ ALLENDE. DIPUTADA DE LA REPUBLICA, PRESIDENTA CAMARA DE DIPUTADOS.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, Ministro Secretario General de la Presidencia; al Honorable Senador de la República, don Carlos Montes Cisternas, Presidente de la Cámara de Senadores; y a la Honorable Diputada, señora Maya Fernández Allende, Presidenta de la Cámara de Diputados, y se permite informarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°32, efectuada en Osorno el día 16 de Octubre del año en curso, se acordó oficiar a ustedes para exponer la preocupación del pleno respecto a la necesidad de crear una Ordenanza que regule de manera más efectiva el tema medioambiental, el tema de extracción de áridos y la Tenencia responsable de mascotas, pero, de acuerdo a la ley vigente, que data desde el año 1953, no ha sido posible aplicar mayores sanciones a quienes infringen estas normas.

El espíritu de este Alcalde y del Concejo de Osorno es que se pueda informar si el Gobierno está trabajando o estructurando estos proyectos, a través de los órganos competentes, como son el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, asimismo, conocer el estado de avance de una posible modificación a la ley que regula la extracción de áridos a nivel nacional, y si los dos Presidentes de las Cámaras, tanto del Senado como de



Concejo Municipal

Diputados, poseen alguna iniciativa parlamentaria, o si han discutido este tema.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los Concejales y la comunidad Osornina, solicitan a ustedes puedan tomar en cuenta esta preocupación, y esperan un pronto pronunciamiento al respecto. Asimismo, no pueden dejar pasar la ocasión, para manifestar a ustedes los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

29.- Se da lectura al «ORD: N°1660. ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°29 DEL 11.09.2018. (ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°9, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, DELIBERACION N°357.) MAT.: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO. DIRECTORA (S) SERVICIO SALUD OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°29, efectuada en Osorno el día martes 11 de septiembre del año en curso, se ha deliberado oficiar para solicitarle tenga a bien disponer información sobre los estados de pago a la empresa INGETEL, la que está a cargo de la edificación del nuevo Centro de Salud Familiar, ubicado en calle 18 septiembre.

El espíritu del Pleno de este Concejo es conocer la situación actual de la empresa y de los trabajadores de dicha empresa.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del Honorable Concejo y la ciudadanía de Osorno, agradecen a usted la información que pueda entregar, y no pueden dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

30.- Se da lectura al «ORD.N°1681. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°355/2018 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA INFORMACION. OSORNO, 24 DE OCTUBRE DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04.09.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 355/2018, mediante la cual, el Concejel, de la Comuna de Osorno, Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita



Concejo Municipal

ver la factibilidad de hacer un metro tren urbano que conecte el sector de Francke y Ovejería a través de la línea férrea existente, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, se solicitaron a la Empresa Ferrocarriles del Estado, mayores antecedentes de esa infraestructura ferroviaria localizada entre los sectores de Francke y Ovejería de nuestra Comuna. En cuanto se tenga dicha información, se hará llegar un informe más detallado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

31.- Se da lectura al «ORD.N°167. OPERACIONES.ANT: DELIBERACION N°220/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORME TRABAJO REALIZADO RETROEXCAVADORA ARRENDADA. OSORNO, 23 DE OCTUBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Carlos Vargas Vidal en la Sesión Ordinaria N° 19 del 12-06-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 226/2018, donde solicita un informe de los trabajos realizados y los costos involucrados, en el Contrato de Suministro de la Retroexcavadora arrendada a don Cristian Ortega Muñoz, vigente desde agosto 2017 a la fecha. Según propuesta pública Secplan N° 73/2017, ID 2308-96-LQ17.

Se adjunta copia de las facturas, órdenes de compra y control diario de los trabajos realizados por esta retroexcavadora arrendada, desde agosto 2017 a la fecha, que a continuación se detallan:

DCTO.	FACT.	FECHA FACT	ORDEN COMPRA	Q HRS.	VALOR C/IVA	OPERACIONES	DIRMAAO
ORD. 251	N° 34	06/10/2017	2297-2025-SE17	200 HRS	3.308.000	178.5 horas	21.5 horas
ORD. 287	N° 37	17/11/2017	2297-2368-SE17	200 HRS	3.308.000	75.2 horas	124.8 horas
ORD. 13	N° 47	12/01/2018	2297-2832-SE17	200 HRS	3.308.000	195.8 horas	4.2 horas
ORD. 54	N° 48	27/02/2018	2297-48-SE18	200 HRS	3.308.000	189.3 horas	10.7 horas
ORD. 110	N° 52	05/04/2018	2297-377-SE18	200 HRS	3.308.000	162.5 horas	37.5 horas
ORD. 138	N° 54	08/05/2018	2297-744-SE18	200 HRS	3.308.000	200 horas	
ORD. 158	N° 56	08/06/2018	2297-1035-SE18	200 HRS	3.308.000	174.3 horas	25.7 horas
ORD. 30	N° 59	09/07/2018	2297-1352-SE18	200 HRS	3.308.000	140.4 horas	59.6 horas
ORD. 66	N° 61	09/08/2018	2297-1601-SE18	200 HRS	3.308.000	152.7 horas	47.3 horas
ORD. 127	N° 63	27/09/2018	2297-2222-SE18	200 HRS	3.308.000	96.4 horas	103.6 horas

Operaciones: Cargar camiones tolvas con material pétreo en Camping Keim, para mantención de callejones rurales enrolados y para ayuda social con informe.

Dirmao: Apoya en campaña patio limpio días sábados y domingos desde fines de mayo 2018 hasta la fecha.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.32 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. CARLOS VARGAS VIDAL .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. JORGE CASTILLA SOLIS .....
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG .....



*Concejo Municipal*

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1497